Nota UOC3 Nº 129/2023

Asunción, 14 de julio de 2023.

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC Nº 3, de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, me dirijo a Usted a fin de contestar las observaciones comunicadas por la **DNCP** a través de sicp@dncp.gov.py, las mismas guardan relación con el procedimiento para la ***ADQUISICION DE CAMIONES VOLQUETES, CAMIONES PLAYEROS Y CAMIONES UTILITARIOS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD* - ID N°*423460***

CONTESTACIÓN UOC 3

RETENCION 1 - ID N° 423460 - ADQUISICION DE CAMIONES VOLQUETES, CAMIONES PLAYEROS Y CAMIONES UTILITARIOS PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD

1. Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Descripción: Considerando que el/los criterios establecidos podrían resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.
Comentario: PBC: Capacidad Técnica: Considerando que el/los criterios establecidos podrían resultar subjetivos, (El criterio indicado en primer y segundo lugar no corresponde a capacidad Técnica), ver el instructivo PBC estándar al momento de completar.
Respuesta: corregido en el PBC
El oferente deberá ser Representante o Distribuidor Autorizado del bien ofertado en la presente licitación de 5 (cinco) años como mínimo, demostrable con la cadena de Autorizaciones consularizadas hasta el representante o distribuidor; además los bienes deberán tener presencia en el mercado Nacional de 5 (cinco) años como mínimo. (en caso de consorcio, el líder deberá cumplir con este requisito).
Respuesta: corregido en el PBC
Los oferentes deberán incluir en los costos de su oferta mantenimiento de acuerdo a lo exigido en las EETT; tanto de las maquinarias como para los camiones. (en caso de consorcio las partes combinadas deberán cumplir con el requisito).
Respuesta: corregido en el PBC
PBC: Capacidad Técnica: Considerando que el/los criterios establecidos podrían resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara, (ver el criterio indicado en cuarto lugar, se solicita indicar los mínimos requisitos para el personal requerido).
PBC: Capacidad Técnica: Solicitamos aclarar lo requerido, (capacitación de uso de los camiones ofertados), teniendo en cuenta la naturaleza del llamado, (adquisición de bienes).
Respuesta: si bien el objeto del llamado es una ADQUISICION, esto no significa que el proveedor no pueda realizar una capacitación sobre el uso del bien a ser adquirido, por ejemplo: al adquirir un VEHICULO 0 KM por lo general la concesionaria brinda una demostración o capacitación sobre el uso del vehículo, por lo que, en este caso, consideramos que dicha capacitación corresponde al tratarse de un vehículo OKM a ser adquirido.

Dicho personal deberá estar debidamente acreditado para realizar la capacitación, conforme a los requisitos establecidos.

PBC: Capacidad Técnica: Se solicita aclarar el criterio, (Contar con la capacidad de proveer los bienes en tiempo y forma requerida para la convocante), teniendo en cuenta que no es medible/determinado el criterio indicado.

Respuesta: en este punto, se solicita que el oferente declare bajo declaración jurada que cuenta con capacidad de proveer los bienes en el tiempo establecido en el pbc.

2. Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Descripción: Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, se solicita su adecuación.
Comentario: PBC: Se verifica discrepancia entre el criterio establecido y la documentación requerida, (es decir la convocante ha indicado 5 criterios, sin embargo en el módulo de Requisito documental, han solicitado 10 documentos)
Respuesta: corregido en el PBC

3. Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: PBC: Capacidad Técnica: observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente,(ver lo indicado en el tercer criterio y que todos los que forman parte del consorcio cumplan con los requisitos).
Respuesta: corregido en el PBC

4. Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.
Comentario: PBC: Experiencia requerida: observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.
Respuesta: cabe mencionar, que dichos criterios fueron publicados y cumplido por potenciales oferentes en el ID 408882, convocado por esta institución, además son requerimientos mínimos que se podría requerir de acuerdo a la envergadura del proceso por lo que consideramos que en caso de que potenciales oferentes realicen sus consultas o pedido de modificación, serán analizadas por el área técnica.

5. Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Descripción: Se solicita a la convocante indicar la fórmula y las condiciones que deben darse para la aplicacion del reajuste al contrato., teniendo en cuenta que es un derecho del proveedor contemplado en la Ley de Contrataciones Pùblicas
Comentario: PBC: Reajuste: se visualiza incompleto, se solicita indicar el procedimiento para aplicar/solicitar el reajuste,(a modo de ejemplo sería vía nota, email), aclarar el punto.
Respuesta: se ha modificado y ajustado en el PBC.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones N°3

6. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario: SICP: En el SICP, específicamente en el módulo de etapas y plazos, la convocante indica que el lugar de realizar las consultas sería en MCAL. LÓPEZ 5556 BLOQUE A SEGUNDO PISO UOC3, al respecto solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en el art. 24 1ra parte, de la Resolución DNCP N.º 5695/2019.

Respuesta: corregido en el SICP.

CDP: Observamos que la convocante ha remitido el documento sin completar todos los datos, (no ha indicado año).

Respuesta: con relación a este punto, cabe mencionar que el CDP cuenta con fecha de emisión y la misma es del presente ejercicio, es decir que el año corresponde al 2023, suponemos que la omisión del mismo no desvirtúa la esencia del documento. De igual manera, se tendrá en cuenta para futuros procesos dicha observación.

PBC: Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Se solicita completar conforme al instructivo PBC estándar

Respuesta: corregido.

PBC: Periodo de validez de la Garantía de los bienes: Se solicita indicar criterio claro y determinado.

Respuesta: corregido

PBC: Tiempo de funcionamiento de los bienes: Se solicita indicar a partir de qué acto o hecho se computará el plazo consignado.

Respuesta: corregido

PBC: Plazo de reposición de bienes: Se solicita completar conforme al instructivo PBC estándar, es decir indicar a quien se le realizará la notificación.

Respuesta: corregido

PBC: Cobertura de Seguro de los bienes: El punto no fue completado conforme al instructivo PBC estándar, ver el instructivo al momento de completar.

Respuesta: corregido

PBC: Otros criterios que la convocante requiera: Consultamos a la convocante si los documentos requeridos no podrían limitar/excluir a los oferentes?

Respuesta: Considerando que las documentaciones requeridas son en carácter de Declaración Jurada, las mismas pueden ser elaboradas por los oferentes sin necesidad de recurrir a tramites o gastos innecesarios.

Con relación a las estampillas y constancia de no adeudar tributos, dichos requerimientos están establecidos en la Ley 881/81 de Régimen Tributario, por lo que se debe dar cumplimiento indefectiblemente.

PBC: Solicitud de Pago de Anticipo: Se solicita completar conforme al instructivo PBC estándar.

Respuesta: corregido

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones

7. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Situación: Inconsistencia de datos

Descripción: Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar

Comentario: Planilla de precios del SICP/ PBC/PAC/CDP: observamos inconsistencia en la descripción de los bienes requeridos, (a fin de una interpretación por un lado indican: ADQUISICIÓN DE CAMIONES VOLQUETES, CAMIONES PLAYEROS Y CAMIONES UTILITARIOS, Sin embargo en por otro lado en la planilla de precios del SICP mencionan: Camión Playero - Eje Sencillo/Camión volquete -Eje Doble/Camión volquete - Eje Sencillo, se solicita unificar a fin de evitar confusiones al momento de presentar las ofertas.

Respuesta: con relación a esta observación, cabe aclarar que todo potencial oferente o la ciudadanía en general no podrá confundirse por el simple hecho del título del llamado, <u>atendiendo a que las especificaciones técnicas incluidas dentro del PBC son claras y precisas</u>, por lo que en caso de que se generen dudas, todo oferente podrá realizar la consulta correspondiente por el medio electrónico habilitado en el SICP.

8. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Situación: Precios Referenciales

Descripción: Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación.

Comentario: Solicitamos replantear el formulario de comparación de precios teniendo en cuenta que resulta confuso el planteamiento, (ejemplo: indican: Empresa-ID- monto), no se identifica si el monto corresponde a al potencial oferente o al ID, además la descripción de los bienes indicados en el documento no coincide íntegramente con los bienes consignados en el SICP.

Por lo expuesto solicitamos replantear el documento y la nuevamente la remisión.// Observamos que los pedidos de presupuestos,(cantidad y descripción de los bienes), no coinciden íntegramente con los bienes indicados en la planilla de precios del SICP.

Respuesta: con relación a este punto, cabe aclarar cuanto sigue:

Ítem 1- precios de ID adjudicados (CONDOR ID 408.882 – precio: 699.900.000 Y CONDOR ID 399.592 - precio: 654.000.000) y presupuesto solicitado a AUTOMOTOR – precio: 790.000.000

Ítem 2: precios de ID adjudicados (RIEDER ID 408.882 – precio: 965.990.000 Y RIEDER ID 400.149 – precio: 815.000.000) y presupuesto solicitado a AUTOMOTOR – precio: 900.000.000

Ítem 2: presupuesto solicitado a CATHAY – precio: 728.125.000, CARGA GRANEL SA – precio: 743.350.000, AUTOMOTOR S.A. – precio: 600.000.000

Buscar

Búsqueda de ítems por Código/Descripción

Eliminar seleccionados - Eliminar todo

Nro	Código	Descripción	UM	Presentación	Cant.	Precio Unit.	Ab. Simultaneo	C Abierto	Total	Ult.Modif.	Acciones
3	25101611-001	Camión Playero - Eje Sencillo	UNI	UNIDAD	2	690.491.667		No	1.380.983.334	155 dia(s)	
2	25101601-001	Camion volquete -Eje Doble	UNI	UNIDAD	2	893.663.333		No	1.787.326.666	155 dia(s)	
1	25101601-001	Camión volquete - Eje Sencillo	UNI	UNIDAD	2	714.633.333		No	1.429.266.666	155 dia(s)	

3 registros encontrados.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones

9. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloría

Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas

Respuesta: Corregido en el PBC.

10. Sección: Documentos del SICP

Situación: Documentos sin firma/ aclaración de firma

Descripción: Se solicita a la convocante remitir el documento firmado y/o con las aclaraciones de firmas correspondientes

Comentario: CDP: Se solicita a la convocante remitir el documento con las aclaraciones de firmas correspondientes, teniendo en cuenta que no se visualiza aclaración de firma del responsable del área de control interno por ende imposibilita la verificación del registro de firmas.

Respuesta: se remite CDP con la aclaración faltante.

11. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Situación: En cuanto al informe cuatrimestral, no remiten el Dictamen correspondiente

Descripción: Se verifica que se adjunta un documento distinto al requerido en la reglamentación vigente, se solicita remitir la documentación correspondiente. Res. DNCP N° 313/23.

Comentario: Observamos que la convocante ha indicado normativa derogadas.

Respuesta: se corrige el Dictamen.

12. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Situación: Especificaciones Técnicas insuficientes

Descripción: En relación a la Especificaciones Técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, creemos conveniente que las mismas sean ampliadas a los efectos que se definan e individualicen todos los aspectos necesarios para una correcta cotización de los bienes/servicios requeridos, de acuerdo con los Principios de Igualdad y Transparencia.

Comentario: PBC: Especificaciones Técnicas insuficientes: Se solicita aclarar el estado de los bienes requeridos, es decir: nuevo/usado/etc

Respuesta: corregido en el PBC.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones

Diana Cabrera, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3